

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CHOZAS DE CANALES

Solicitada licencia de apertura de la actividad de bar-cervecería-cafetería con terraza, clasificada como insalubre nociva, por don Manuel Laprida de Gracia, con D.N.I. número 37311085W, y con domicilio a efectos de notificación en calle Cristo, número 2, de Chozas de Canales, en este Ayuntamiento se tramita expediente de licencia de apertura de dicha actividad.

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se procede a abrir período de información pública por término de diez días, desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

Chozas de Canales 7 de octubre de 2010.- El Alcalde, Ignacio Pitaluga de Aldana.

N.º I.-10702